



Medellín, (21 de noviembre de 2025)

SOLICITUD DE PROPUESTA COMERCIAL

EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU

1. GENERALIDADES

a. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

La Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU ha suscrito con el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA el contrato interadministrativo 4600106174 de 2025 con un plazo de sesenta (60) días calendario, contados a partir del inicio en la plataforma SECOP II, sin superar la presente vigencia fiscal, el cual tiene como objeto “CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA FORTALECER LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN FORENSE DE LA POLICÍA NACIONAL Y ADQUIRIR EQUIPOS PARA EL COPAD DEL DISTRITO.”, encontrándose dentro de su alcance: Fortalecer las capacidades de investigación forense desarrolladas por la Policía Nacional de Colombia a través de las Unidades de Policía Judicial del Servicio de Investigación Criminal, Inteligencia Policial y del Grupo Antiextorsión y Antisecuestro, que tiene su actuar en la ciudad de Medellín, se hace necesario contribuir a la seguridad ciudadana por medio de un servicio policial eficiente, efectivo y eficaz; por tal razón, como primer eslabón de la administración de justicia, los Grupos de Policía comprometidos con la reducción del delito, deben tener a su disposición tecnología investigativa de última generación y elementos tácticos que le permita afrontar los frecuentes cambios de comportamientos criminales que mutan constantemente, con la única intención de eludir el accionar de la ley.

Contar con un moderno equipo tecnológico, herramientas, y software de vital importancia para la obtención de elementos materiales de prueba técnica que se aportan a las investigaciones, apoyando la investigación de delitos.

Adicionalmente, se requiere contribuir en el apoyo tecnológico para la implementación de “Estrategias de Seguridad Ciudadana” implementadas por la Alcaldía de Medellín para el grupo COPAD, quien cumple actividades operativas para la prevención contra el homicidio, delitos sexuales, tráfico y porte de sustancias estupefacientes, tráfico de armas de fuego, hurto en todas sus modalidades y demás delitos que afectan a la seguridad y convivencia ciudadana.

Por medio del radicado 20251006812, fue recibido el contrato interadministrativo, en el cual fue solicitado a la ESU entre otros, ADQUIRIR EQUIPO COMPARADOR ESPECTRAL DE VIDEO DE ALTA RESOLUCIÓN FF VSC9000

Carrera 48 # 20 - 114, Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5. Medellín - Colombia
Teléfono: (604) 444 34 48 - Info@esu.com.co - www.esu.com.co



El presente proceso de contratación se fundamenta en el artículo 24 del Reglamento de Contratación que establece:

“Artículo 24. Contratación con una oferta. Se podrá contratar con una oferta, teniendo en cuenta las condiciones y precios del mercado y/o las circunstancias para el cumplimiento de obligaciones contractuales, en los siguientes casos:

j) Cuando no exista pluralidad de oferentes, es decir, cuando el contratista sea propietario de los derechos de autor o propiedad industrial, o cuando de acuerdo con la información que se pueda obtener acode al artículo 12 de este reglamento, solo exista una persona que puede proveer los bienes o servicios, o sea proveedor exclusivo o único del bien o servicio.”

Basado en lo anterior, se sustenta la solicitud de propuesta comercial requerida al proveedor SANITAS SAS

b. COSTOS DERIVADOS DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis de los Documentos del Proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las Ofertas, la presentación de observaciones a las mismas, la asistencia, audiencias públicas y cualquier otro costo y gasto relacionado con la participación en el Proceso de Contratación estará a cargo exclusivo del Aliado.

c. IDIOMA:

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por el Aliado o por terceros para efectos del Proceso de Contratación o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados y presentados en castellano. Los documentos con los cuales el Aliado acredite los requisitos habilitantes que estén en una lengua extranjera, deben ser traducidos al castellano y presentarse junto con su original.

Para el momento de la Adjudicación, el Aliado debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados por escrito en lengua extranjera, la cual deberá ser oficial en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso, cumpliendo el trámite de apostilla

2. DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN:

a. OBJETO:

Adquisición de Equipo para el análisis forense de documentos para atender las necesidades de los clientes de la ESU.



b. ALCANCE DEL OBJETO:

El objeto del presente proceso comprende la adquisición del equipo COMPARADOR ESPECTRAL DE VIDEO DE ALTA RESOLUCIÓN FF VSC9000

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
1.1	Marca	FOSTER + FREEMAN
1.2	Modelo	Video Comparador
1.3	Cantidad	(01) Uno
1.4	Tecnología	COMPARADOR ESPECTRAL DE VIDEO DE ALTA RESOLUCIÓN
1.5	Año de fabricación	última versión
1.6	Color	negro, gris o blanco
1.7	Todos los componentes que se describen a continuación deben ser para el equipo COMPARADOR ESPECTRAL DE VIDEO DE ALTA RESOLUCIÓN	
2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS		
2.1	Especificaciones físicas	Fuente de alimentación: salida 110V/230V 50/60Hz a 12Vdc, 68W (máx.) • Múltiples puertos USB (laterales y posteriores) para accesorios como memorias externas, espectrómetro externo, mouse y teclado.
2.2	Cámara digital a color/IR incorporada de 12 Mpíxeles con rango espectral de 350- 1100nm con un rango óptico de 55x que proporcione: Campo de visión estándar de 297 x 216mm, equivalente a un aumento de hasta 480 x en un monitor 4K de 32".	Campo de visión estándar de 1.6x1.2mm a 220x165mm, equivalente a un aumento de hasta 250x en un monitor 4K de 32". Zoom digital de hasta 8x ofrece una ampliación de la imagen hasta 2000x (según el monitor de visualización). Campo de visión mejorado, 280 x 210mm en X-Y Campo de visión mejorado al tamaño estándar A4/con guía de registro adicional. Integración de imagen de control automático y manual de 0.69 milisegundos a 180 segundos. Control automático y manual del contraste, brillo y gama de la cámara. Capacidad para almacenar imágenes en varios formatos, mínimo JPEG, TIFF, BMP. Imágenes de superresolución (SRI) hasta 127 megapíxeles (4X LED, para imágenes 3D mejoradas, captura varias imágenes en condiciones de iluminación conocidas para generar una imagen 3D de la topografía de la superficie de un documento)



3. MODOS DE ILUMINACIÓN

3.1	Luz incidente, ultravioleta	Longitud de onda pico de 365nm de onda larga, 4 x LED de alto poder. Estos se pueden pulsar para diferenciar tintas de seguridad fosforescentes. Longitud de onda pico de 312nm de onda media 2x8w Longitud de onda pico de 254nm de onda CORTA 2X8W
3.2	Luz transmitida ultravioleta	Longitud de onda pico de 365nm de onda larga, 6x LED de alto poder.
3.3	Proyector de luz incidente, visible/infrarroja	4 bombillas de halógeno de 20W + 2 LED blancos de 1W.
3.4	Foco de alta intensidad visible, incidente	Bombilla halógena de 250W con filtros de paso bajo y paso alto independientes, que aportan más de 83 combinaciones de longitudes de onda distintas. Un lente de zoom permite enfocar la luz y concentrarla sobre la muestra.
3.5	Iluminación de banda estrecha continua, visible/infrarroja	Bombilla de halógeno de 100W filtrada por un filtro de interferencia continuo de paso de banda de 400 a 1000nm. Funciona en escalones de 1nm con un ancho de banda de 40nm.
3.6	Iluminación de fondo incidente, visible/infrarrojo	2 bombillas incandescentes de 5W con control de intensidad.
3.7	Iluminación OVD:	29 LED de 1W en disposiciones horizontales y verticales (para explorar secuencialmente OVD y hologramas).
3.8	Generación de imágenes de OVI	Un sistema óptico que genera imágenes de impresiones con OVI (tintas ópticamente variables) tomadas simultáneamente desde dos ángulos, incidente y 45°.
3.9	Luz coaxial incidente, visible:	13 LED blancos de 1W (iluminan las prestaciones de seguridad retrorreflectoras)
3.10	Luz oblicua/lateral, visible/infrarroja	2 lámparas con 12 LED de luz blanca y de 850 nm, seleccionables, IR/visible lateral/oblicua con selección de ángulo variable y funciones de mezclado de imágenes mediante software. (Crea imágenes producidas por sombras).
3.11	Luz transmitida, visible/infrarroja	16 LEDs de luz blanca e infrarroja de 580 nm para luz transmitida



3.12	Foco de luz de alta intensidad transmitida, visible/infrarroja	Bombilla de halógeno de 20W, de 25mm de diámetro para iluminación puntual concentrada.
3.13	Luz incidente infrarroja	Iluminación de banda ancha (850-1100 nm) de alta intensidad para seguridades anti-Stokes.
3.14	Polarización lineal	1x LED para polarización lineal
3.15	Otras características de iluminación	Detección de lámparas defectuosas, bandeja portalámparas para fácil cambio de las lámparas y autodiagnóstico de lámparas con reporte imprimible.
3.16	Integración de la imagen	Integración "On-chip" de 0.002ms a 180 s mediante ajustes manuales o automáticos.
4. CARACTERISTICAS DE MEDICIÓN		
4.1	Mide parámetros del color	XYZ, xy, uv, Lab. Muestra los datos en tablas de cromaticidad de 1931 y 1960 UCS.
4.2	Análisis de la imagen	Servicios para medir la distancia, el ángulo el área, cuadrículas calibradas, cuadrículas que puede definir el usuario. Las medidas se pueden añadir a la imagen.
4.3	anotación de la imagen	Servicios editables para anotar en la imagen (texto y ciertas formas como flechas, líneas, casillas y círculos).
5. MEJORA DE LA IMAGEN		
5.1	Funciones para mejorar la imagen	Prolongación del contraste, HSL, RGB, Filtros, Igualación, FFT, Corrección Gamma, Agudización.
6. COMPARACIÓN Y TRANSFORMACIONES DE LA IMAGEN		
6.1	Transformaciones de la imagen	Comparación paralela de imágenes en directo y almacenadas en una pantalla partida vertical u horizontalmente; el usuario puede ajustar la posición partida de la pantalla.
		Superimposición de imagen en directo y almacenada con mezcla ajustable, de 0% a 100% (opción de imágenes presentadas en rojo/verde para más claridad).
		Alternancia entre imágenes de velocidad variable entre la imagen en directo y almacenada.
		Sustracción de imágenes en directo y almacenadas con una mezcla ajustable, entre 0% y 100%.
		Modos de inversión de espejo; inversión de izquierda a derecha (horizontal) y de arriba abajo (vertical).



		Inversión del valor del píxel en blanco y negro y en color, (positivo a negativo).
		Rotación de 90° de la imagen, en sentido horario o antihorario.
		La imagen de referencia se puede colocar/rotar con el ratón.
		Captura de OVD mediante video.
7. MICROESPECTROFOTOMETRÍA		
7.1	Micro espectrofotometría	Espectrómetro de rejilla integral para medir con rapidez los espectros de absorción, reflectancia, transmisión y fluorescencia en un rango entre 400 y 1000nm con una resolución de 3nm en un tamaño de muestra de 62 micras a máximo aumento.
8. LECTOR DE DATOS		
8.1	Lector de datos de la icao	El lector de caracteres óptico descifra, comprueba y muestra la información guardada en la zona del documento legible a máquina. Trabaja con códigos acreditados de la ICAO y de formatos parecidos.
8.2	Decodificador es de información invisible (ipi e ici):	Software para mostrar IPI embebidos (Información Personal Invisible) e ICI (Imágenes Constantes Invisibles) en pasaportes y carnés de identidad. Utiliza "Scrambled Indicia Technology" bajo licencia de "Graphic Security System Corp. 4450 Jog Road, Lake Worth, Florida 33467, USA".
8.3	Lector de zona de lectura mecánica OCR	OCR serie SSD 5000, RFID y CARD. Cable USB, conexión a PC y fuente de alimentación.
9. SISTEMA DE BASE DE DATOS DOCUMENTAL		
9.1	Papel moneda Nacional y extranjero	Suscripción anual de Base de datos de Billetes
9.2	Pasaportes nacional y extranjeros	Suscripción anual de Base de datos de Pasaportes
10. ESTACIÓN DIGITAL DE TRABAJO		
10.1	Procesador	mínimo de 4 Núcleos
10.2	Frecuencia	3.5 GHz o superior
10.3	Memoria	8,25 MB o compatible con procesador
10.4	Memoria RAM	Mínimo 256 GB
10.5	Almacenamiento	Un (1) Disco Duro mínimo de 1 TB
10.6	Tarjeta de video	8GB mínimo. La solución gráfica debe ser capaz de admitir, mediante conectores integrados o adaptadores, hasta 3 monitores



10.7	Conexiones	una (1) conexión VGA
		dos (2) conexiones Displayport 1.2
		Puertos USB tipo A (USB 3.1 / USB 3.2 Gen 1)
		Puertos USB tipo C: 2 x Thunderbolt
10.8	Pantalla	Monitor Full-HD LCD 32"; 1920 x 1080
10.9	Teclado	Español
10.11	Mouse	Tipo óptico inalámbrico
10.12	Software	Office Profesional MS-OFFICE en español – Licenciado para uso Policía Nacional de Colombia
		Sistema Operativo Windows 10 pro (64 bits), licenciado para Policía Nacional
10.13	Controlador de audio	Incorporado
10.14	Verificación	Indicar link del fabricante donde se pueda verificar el componente
10.15	Certificación	Anexar certificación del fabricante y/o distribuidor autorizado del fabricante del procesador ofertado
10.16	Base	La base de la pantalla debe permitir: Altura ajustable
		Inclinación ajustable

ENTRENAMIENTO

El proveedor deberá proporcionar una capacitación en idioma español para el personal de peritos en Documentología y Grafología Forense, con duración mínima de veinticuatro (24) horas, en las siguientes temáticas:

- Conceptos básicos: Longitud de onda, energía, reflexión, absorción, etc.
- Espectro electromagnético
- Cámaras digitales integradas en comparadores de documentos.
- Sistemas de procesamiento de señal. Pc's.
- Manejo de la cámara: Zoom, foco, ganancia.
- Fuentes de iluminación.
- Aplicaciones fuentes de iluminación.
- Sistema Filtros: Filtros de la cámara, filtros luz incidente.
- Espectrometría. Fundamentos y aplicaciones.
- Procesamiento de imágenes
- Aplicaciones comparadores de documentos.
- Manejo teórico práctico del hardware y software.
- Mantenimiento preventivo.
- Manejo de accesorios.

Certificado: Al finalizar la capacitación, debe entregar el respectivo diploma y certificación de aprobación del curso que certifica la idoneidad del perito para la utilización del equipo firmado por los representantes de la empresa fabricante que efectuó la instrucción.

Carrera 48 # 20 - 114, Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5. Medellín - Colombia
Teléfono: (604) 444 34 48 - Info@esu.com.co - www.esu.com.co



GARANTIA

Garantía de tres (3) años por defectos de fabricación a partir de la fecha de entrega a satisfacción. Durante este periodo, el servicio técnico reparará o reemplazará gratuitamente las partes defectuosas del equipo, sin que ello implique un costo adicional para la entidad.

El proponente deberá brindar una Garantía por defectos de fabricación e instalación, mínima de tres (3) años del equipo ofrecido, contados a partir del recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, con servicio en sitio y con atención 5 x 8.

El proponente se comprometerá a que, en el evento de presentarse elementos defectuosos, estos deben ser cambiados en un término no superior a diez (10) días calendario contados a partir del reporte del supervisor del contrato, así mismo los que dentro del tiempo de garantía presentaren algún deterioro o circunstancias que impidan su utilización.

Si persisten los daños por tres veces o más por la misma falla, durante el tiempo de la garantía, el equipo debe ser reemplazado en su totalidad, por uno igual o superior al adquirido, sin que ello implique un costo adicional para la entidad.

La Garantía por defectos de fabricación e instalación debe cubrir la sustitución de cualquier repuesto, sin que ello implique un costo adicional.

Si se presenta un daño de la misma parte del equipo adquirido durante el tiempo de garantía, el proponente deberá reemplazar el módulo asociado a la falla por uno nuevo.

El proponente deberá realizar visitas de mantenimiento preventivo al año y las correctivas que sean necesarias, el cual constará entre otros de limpieza interna y externa, calibración de los dispositivos que así lo permitan y cambio de las piezas que estén presentando fallas. Las partes que sean reemplazadas en los mantenimientos correctivos realizados durante el término de duración de la garantía deben ser originales y deben estar homologadas por el fabricante del equipo.

Se deben incluir las actualizaciones de los programas de software que el fabricante realice durante el tiempo de garantía.

Cualquier llamada de Servicio por Garantía deberá ser atendida en máximo diez (10) horas laborales.

La Garantía debe incluir todos los costos de operación, en los que debe contemplar mano de obra, transporte y los repuestos.

El proponente debe manifestar por escrito el tipo de garantía y mantenimiento técnico que prestará e incluir el tiempo de garantía en la provisión de repuestos.

Carrera 48 # 20 - 114, Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5. Medellín - Colombia
Teléfono: (604) 444 34 48 - Info@esu.com.co - www.esu.com.co



El proponente deberá explicar claramente y por escrito la metodología que se debe seguir para solicitar y prestar El servicio de garantía y mantenimiento.

Cuando la solución se demore más de diez (10) días calendario, debe entregarse sin costo alguno para la entidad, un equipo de iguales o superiores características técnicas al adquirido por el tiempo que implique la reparación.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DENTRO DEL TIEMPO DE LA GARANTÍA

Durante el tiempo de la garantía, se debe garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo del COMPARADOR ESPECTRAL DE VIDEO DE ALTA RESOLUCIÓN mediante visitas técnicas que sean necesarias.

- Pruebas iniciales de funcionamiento
- Rutina general de mantenimiento preventivo: limpieza -interna y externa.
- Revisión de cámara
- Revisión lentes de magnificación alta y normal.
- Revisión Balance de blancos.
- Revisión fuentes de iluminación (ultravioleta 265nm, 313nm, 365nm, infrarroja, spot, visible, incidente, transmitida, oblicua, coaxial, ultravioleta transmitida, OVD, antistokes)
- Revisión y limpieza ruleta de filtros.
- Revisión y limpieza de los filtros de la cámara
- Revisión y limpieza filtro pasabanda.
- Revisión y mantenimiento de la CPU y periféricos del computador.
- Revisión sistema operativo.
- Revisión Tarjetas electrónicas de control de potencia.
- Mantenimiento preventivo del panel de luces superior e inferior.
- Revisión tarjetas electrónicas de control, tarjetas inversoras de voltaje.
- Revisión de motores del zoom, foco e iris.
- Revisión general de software COMPARADOR ESPECTRAL DE VIDEO DE ALTA RESOLUCIÓN
- Verificación de las medidas (ángulo, distancia punto a punto)
- verificación sistema adquisición video.
- Revisión de la unidad espectrofotometría
- Revisión general de las herramientas del software
- Revisión de la UPS.
- Prueba del buen funcionamiento

Garantía Técnica: Se realizarán las visitas de mantenimiento que sean necesarias durante el plazo de la garantía.

Condiciones específicas

1. El equipo deberá ser original, totalmente nuevo y en la última versión que el

Carrera 48 # 20 - 114, Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5. Medellín - Colombia
Teléfono: (604) 444 34 48 - Info@esu.com.co - www.esu.com.co



fabricante tenga en el mercado al momento de la contratación (última generación), deberá ser apto para un ciclo de trabajo continuo, debe incluir cables, conectores, UPS y accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.

2. El proveedor deberá entregar el equipo debidamente instalado y funcionando correctamente en el laboratorio, además incluirá todos los materiales, instalaciones, módulos, desplazamientos y accesorios necesarios para el buen desempeño de todos los sistemas
3. El contratista deberá contar con el transporte adecuado para la entrega del equipo
4. El equipo entregado por el contratista deberá ser nuevo; en ningún caso se aceptarán productos refaccionados o repotencializados.
5. El Contratista deberá garantizar los mantenimiento preventivo y el mantenimiento correctivo del equipo dentro del tiempo de garantía.
6. El contratista deberá garantizar que reemplazará los elementos, piezas o repuestos que estén defectuosos en el material o en la fabricación, por otros completamente nuevos con las mismas características técnicas durante el tiempo de duración de la garantía.
7. Deberá garantizar la autenticidad y calidad de los repuestos utilizados durante el mantenimiento realizado en el año de la garantía, entendiéndose que para todas las reparaciones se utilizarán repuestos originales de la marca.
8. El contratista deberá entregar los equipos, instalarlos si se requiere y brindar la asesoría y la capacitación o entrenamiento correspondiente a los funcionarios.

a. CONDICIONES GENERALES

1. Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas.
2. Desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato con todas las especificaciones y requerimientos.
3. Establecer un canal de comunicación efectivo a través de las personas autorizadas por las partes para realizar los ajustes necesarios.
4. Facilitar la labor de la supervisión respondiendo oportunamente a las recomendaciones, observaciones o requerimientos.
5. Participar en eventos y reuniones cuando sea requerido para el buen cumplimiento del proyecto durante la vigencia del contrato.
6. Cumplir con las garantías exigidas para el contrato.
7. Informar oportunamente al supervisor, cualquier discrepancia que encuentre referente a las especificaciones técnicas entregadas.
8. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados, de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas.



9. Velar por el cumplimiento de los objetivos propuestos con calidad, eficacia y efectividad durante el contrato, asumiendo las responsabilidades propias y buen desempeño del objeto del contrato.
10. Atender las especificaciones técnicas y las recomendaciones que sean formuladas por el supervisor, para efectos de ejecutar en debida forma el objeto del contrato.
11. Las demás obligaciones a su cargo, que se deriven de la naturaleza del contrato.

12. COMPRA PUBLICA INNOVADORA

El proveedor deberá garantizar que cumplirá con los lineamientos establecidos en los requisitos habilitantes del presente pliegos de condiciones, lo cual va ajustado a la ley y por la ESU sobre la compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable, siempre que aplique. Para tal fin presentará la evidencia correspondiente en los informes de ejecución previa coordinación con el supervisor del contrato.

13. TITULAR DESTINATARIO:

Los servicios antes descritos son con destino DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA en virtud del Contrato Interadministrativo N° 4600106174 de 2025

14. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

El contrato que se firme producto de la presente solicitud de propuesta comercial será pagado con recursos del Contrato Interadministrativo de administración delegada de recursos N° 4600106174 de 2025

15. VIGENCIA DE LA PROPUESTA:

Se deberá mantener su oferta sin modificaciones por un término de sesenta (60) días calendario a partir de su presentación.

16. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

La propuesta deberá ser presentada a más tardar el **martes 25 de noviembre de 2025 a las 5:00pm.**

17. FORMA DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS:

las propuestas podrán ser presentadas de manera física o vía correo electrónico, esto deberá realizarlo así:

- Vía correo electrónico: enviando las propuestas con sus adjuntos a las direcciones propuesta@esu.com.co con copia al correo jaquillard@esu.com.co
- Presentación física: El proponente podrá presentar la propuesta física en el Centro de Información Documental de la ESU ubicada en la carrera 48 20-114, Edificio Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5, de la ciudad de Medellín. El oferente deberá tener en cuenta el horario de atención al público de la Entidad: De lunes a jueves de 7.:30 AM a 12:30 PM y de 1:30 PM a 5:30 PM y viernes de 7.:30 AM a 12:30 PM y de 1:30 PM a 4:30 PM.

Carrera 48 # 20 - 114, Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5. Medellín - Colombia
Teléfono: (604) 444 34 48 - Info@esu.com.co - www.esu.com.co



- Los documentos adjuntos deberán ser enviados en formato PDF, en ningún caso podrán ser enviados documentos comprimidos, dado que los correos electrónicos de la Entidad no permiten recibir este tipo de documentos.

18. CONDICIONES Y TÉRMINOS LOGÍSTICOS:

a. Plazo de ejecución del contrato:

El plazo de ejecución del contrato es hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025 contados a partir de la aprobación de la garantía contractual por parte de la Unidad de Gestión Jurídica de la ESU.

En todo caso el plazo del contrato podrá adicionarse, antes de su vencimiento mediante documento suscrito por las partes, previa verificación por parte del interventor del cumplimiento del objeto contractual, los precios y las condiciones de ejecución del contrato, siempre y cuando sea conveniente y favorable para la ESU, sin perjuicio del plazo otorgado por el Mandante.

b. Forma de pago:

La ESU cancelará el valor del contrato por único pago conforme, previo recibo a satisfacción y visto bueno del supervisor designado y de acuerdo con las fechas establecidas en la entidad para la recepción de facturas.

Para todos los pagos, la respectiva factura debe cumplir con los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato y, el concepto del bien o servicio que se está cobrando. Al momento de entregar la factura, ésta deberá estar acompañada con el certificado de pago de aporte de sus empleados al Sistema de Seguridad Social Integral y a las entidades que administran recursos de naturaleza parafiscal.

El contratista deberá acreditar la efectiva prestación del servicio por medio de una constancia de recibo firmada por el supervisor del contrato y cumplimiento de los entregables del contrato. Una vez aprobada la constancia de recibo por parte del supervisor del contrato, éste emitirá el recibo a entera satisfacción del servicio contratado.

Una vez recibida a satisfacción la factura o cuenta de cobro correspondiente, la ESU tendrá treinta (30) días calendario para proceder a su pago

Las retenciones en la fuente a que hubiere lugar y todo, tasa o contribución directa o indirecta, Nacional, Departamental o Municipal, o costo administrativo por concepto de recursos a administrar, que se cause por razón de la celebración, ejecución y pago de este Contrato serán a cargo exclusivo del contratista.



c. Lugar de ejecución:

La ejecución se realizará en DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN y/o en el lugar que se indique previa coordinación con el supervisor del contrato.

d. Garantía contractual:

El Contratista se obliga a constituir a favor de **“La Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU Y/O DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA”**, una garantía única de las expedidas para Entidades estatales que ampare el cumplimiento de las obligaciones contractuales, otorgada por una compañía de seguros autorizada para operar en Colombia por la Superintendencia Financiera y preferiblemente con poderes decisorios en la Ciudad de Medellín:

Garantías y Mecanismos de cobertura del riesgo: El Contratista se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la ESU, con ocasión de la ejecución del contrato, de acuerdo con la siguiente tabla:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento:	10%	con una vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más
Calidad y correcto funcionamiento del bien	10%	con una vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más

El Contratista deberá reponer el monto de la garantía cada vez que, debido a los requerimientos o sanciones impuestas, el mismo se disminuyere o agotare. Si el Contratista se negare a constituir la reponer la garantía exigida, la ESU podrá dar por terminado el contrato en el estado en que se encuentre, sin que haya lugar a reconocer o pagar indemnización alguna.

e. Reserva durante el proceso de verificación de propuestas:

Los Proponentes son responsables de advertir si la información presentada en la Oferta contiene información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la ley colombiana, debiendo indicar tal calidad y expresar las normas legales que le sirven de fundamento.

La ESU mantendrá la reserva de la información en el Proceso de Contratación frente a terceros. La ESU se reserva el derecho de revelar dicha información a su equipo de trabajo con el fin de verificar la oferta presentada.



19. REQUISITOS HABILITANTES:

El aliado deberá cumplir con todos los requisitos habilitantes planteados para el proceso, los cuales se relacionan a continuación:

19.1. Requisitos habilitantes jurídicos:

- a. Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
- b. Copia del Certificado de Existencia y Representación Legal, si el proponente es persona jurídica, expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción o por autoridad competente para ello, expedido con una anterioridad no mayor a tres (3) meses a la fecha de entrega de la propuesta. El objeto social del proponente debe estar relacionado con el objeto de la presente invitación o con las actividades económicas inscritas y clasificadas en el RUP. La duración de la sociedad no podrá ser inferior al plazo del contrato y dos (2) años más, contados a partir de la inscripción y/o publicación de la constitución de la empresa en el respectivo Certificado de Existencia y Representación de la persona jurídica. Si del certificado de existencia y representación legal se desprende que el representante legal requiere de una autorización previa de la Junta de Socios o Junta Directiva para celebrar contratos de determinada cuantía, se deberá anexar a la propuesta copia del acta correspondiente en donde se le autorice.
- c. Copia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado, y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente.
- d. Certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación de la empresa y del representante legal, el cual podrá consultarse en la página web www.procuraduria.gov.co, expedido con una anterioridad no mayor a tres (3) meses a la fecha de entrega de la propuesta
- e. Certificado expedido por la Contraloría General de la Nación de la empresa y del representante legal, el cual podrá consultarse en la página web www.contraloriagen.gov.co, expedido con una anterioridad no mayor a tres (3) meses a la fecha de entrega de la propuesta
- f. Certificado de antecedentes judiciales del representante legal de la empresa el cual puede consultarse en la página web <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>, expedido con una anterioridad no mayor a tres (3) meses a la fecha de entrega de la propuesta
- g. Certificado del registro nacional de medidas correctivas en el link https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, donde conste que a la persona o representante legal no le han sido impuestas multas por infracción del Código de Policía o, si presenta multas, que no hayan



transcurrido más de seis (6) meses sin pagarlas, expedido con una anterioridad no mayor a tres (3) meses a la fecha de entrega de la propuesta

- h. Certificado de la Consulta de Inhabilidades de la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019, expedido con una anterioridad no mayor a tres (3) meses a la fecha de entrega de la propuesta
- i. Certificado REDAM, el cual puede consultarse en la página web Información (and.gov.co) donde conste que la persona o representante legal, no se encuentra inscripto en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, con una Vigencia no superior a treinta (30) días calendario previos a la fecha de cierre del presente proceso.
- j. Documentación para acreditar la implementación del sistema de gestión de seguridad en el trabajo (SG-SST): El oferente deberá aportar los siguientes documentos:
 - ✓ Tabla de valores de la Resolución 0312 de 2019 (Artículo 27) debidamente firmado por el Representante legal y el responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - ✓ Copia de la designación del responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - ✓ Copia de la licencia vigente de seguridad y salud en el trabajo del responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con la clasificación de empresas de la Resolución 0312 de 2019, que expresa:

Nº Trabajadores	Riesgo	Formación	Experiencia
De 0 a 10	I, II, III	Técnico SST	1 año
De 11 a 50	I, II, III	Tecnólogo SST	2 años
Más de 50	I, II, III, IV, V	Profesional en SST o Profesional con especialización en SST.	N/A
Cualquier número de trabajadores	IV, V		

- ✓ Aportar diligenciado el **Anexo N° 5 Certificación número de empleados y tipos de riesgos de la ARL** de acuerdo con la calificación de la empresa conforme a lo descrito en la resolución 0312 de 2019.
- ✓ Copia del Certificado de aprobación del curso de las cincuenta (50) horas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte del responsable del SG-SST de la empresa Contratista, Subcontratista, Proveedor o Aliado. Mientras no se reglamente la capacitación virtual de veinte (20) horas por parte del Ministerio de Trabajo, se exigirá la establecida en la Resolución 4927 de 2016, es



- decir, la aprobación del curso de cincuenta (50) horas.
- ✓ Certificado de pago de aportes parafiscales de los últimos seis (6) meses del Contratista, Subcontratista, Proveedor o Aliado, el cual deberá estar firmado por el Representante Legal o por el Revisor Fiscal, si está obligado a tenerlo.
 - ✓ La certificación suscrita por revisor fiscal, deberá ir acompañada de la Tarjeta profesional y Certificado de la Junta Central de Contadores vigente.
- k. **Anexo No. 1 - Carta de presentación de la propuesta:** Debidamente firmada, de acuerdo con el modelo suministrado en estos pliegos de condiciones.
- l. **Anexo No. 2 - Formulario de Precios y Cantidades:** Al diligenciar este anexo, el proponente no podrá adicionar, modificar, suprimir o alterar los ítems en su descripción, unidades o cantidades, ni dejar de consignar el precio unitario de uno o varios ítems, pues de lo contrario, la propuesta será rechazada. El Proponente deberá ajustar al peso los precios unitarios, bien sea por exceso o por defecto, y en caso de no hacerlo, la **ESU** efectuará dicho ajuste.

Se aclara que las especificaciones técnicas de los elementos se encuentran relacionada en el numeral 2. Alcance, por lo tanto, los valores registrados en el formulario de precios deben corresponder a elementos con dichas especificaciones o superiores.

- m. **Anexo No. 3 - Formato de Certificación de Aportes a Seguridad Social:** En cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 del 2002, Ley 797 de 2003, y el Decreto 510 de 2003, las personas jurídicas deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados, al Sistema de Seguridad Social Integral y a las entidades que administran recursos de naturaleza parafiscal, cuando a ello haya lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 203 del Código de Comercio, en concordancia con los artículos 13 y 74 de la Ley 43 de 1990. La certificación deberá estar suscrita por quien determine la Ley, durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Para esto deberá diligenciar el anexo en referencia.

La certificación deberá estar suscrita por el Revisor Fiscal de la Empresa (si la empresa cuenta con revisoría fiscal), y si no lo tiene, por el Representante legal.

Para el caso de personas naturales, el proponente podrá presentar uno de los siguientes documentos:

- ✓ Certificado suscrito por un Contador, que avale los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y a las entidades que administran recursos de naturaleza parafiscal, durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta.
- ✓ Adjuntar las planillas del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y a las entidades que administran recursos de naturaleza parafiscal, durante los seis (6)

Carrera 48 # 20 - 114, Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5. Medellín - Colombia
Teléfono: (604) 444 34 48 - Info@esu.com.co - www.esu.com.co



meses anteriores a la presentación de la propuesta.

- ✓ Para los casos de certificación suscrita por revisor fiscal o contador, se deberá anexar copia de los siguientes documentos: Tarjeta profesional y Certificado de la Junta Central de Contadores vigente.

n. **Anexo No. 4- Subcontratación de actividades.** Al diligenciar este anexo el proponente deberá tener en cuenta las instrucciones para ser diligenciado.

o. **Anexo No. 5 - certificación número de empleados y tipo(s) de riesgo(s) en la ARL:** El proponente deberá diligenciar el formato indicado.

19.2. Requisitos habilitantes técnicos

El proponente a su oferta deberá adjuntar el certificado de exclusividad emitido por el fabricante

20. COMPRA PUBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE

El contratista garantiza que durante la vigencia del contrato cumplirá con los lineamientos establecidos de ley y por la ESU sobre la compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable, siempre que aplique. Para tal fin presentará la evidencia correspondiente en los informes de ejecución mensuales previa coordinación con el supervisor del contrato. Se deberá tener como referencia las siguientes consideraciones durante la ejecución, sin limitarse a estos cuando de lugar. Para ello diligenciará el anexo N°8 **COMPRA PUBLICA SOSTENIBLE**.

21. IMPUESTOS DEDUCCIONES Y GASTOS

Al preparar su propuesta, el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos, estampillas, tasas y/o contribuciones que puedan afectar sus precios y hayan de causarse por la ejecución del contrato, el valor que ocasione la constitución de garantías, así como las deducciones y retenciones a que haya lugar, de acuerdo con la ley.

Los gastos legales del contrato, tales como el valor de las primas por la constitución de garantías y los impuestos que se causen, estarán a cargo del CONTRATISTA seleccionado.

a. IMPUESTOS LOCALES Y/O DEPARTAMENTALES:

En virtud del contrato interadministrativo No. 4600106174 de 2025, suscrito entre la ESU y el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA, al contrato que surja de la presente solicitud de propuesta comercial se le deducirán las siguientes contribuciones y las que aplique, que se retendrán a favor del ente territorial al momento de realizar el pago de la respectiva factura. En todo caso, la **ESU** asumirá que dichos conceptos se encuentran incluidos en la respectiva propuesta económica.





Concepto	Porcentaje
Estampilla UdeA	1%
Estampilla Procultura	0.5%
Tasa Prodeporte	1.3%
Estampilla Innovación	1%

b. TASAS Y CONTRIBUCIONES:

Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven.

Para efectos de la retención en la fuente por renta, la **ESU** procederá de conformidad con la normatividad tributaria vigente, y en caso de que no haya lugar a ello, el proponente deberá indicar la norma que lo excluye o le otorga la exención.

c. ANEXOS:

La presente solicitud de propuesta comercial está conformada de los siguientes anexos.

- ✓ Carta de presentación de la propuesta
- ✓ Formulario de cantidades y precios
- ✓ Formato de certificación de aportes a Seguridad Social
- ✓ Subcontratación de actividades
- ✓ Certificación número de empleados y tipo(s) de riesgo(s) en la ARL
- ✓ Matriz de riesgos
- ✓ Cumplimiento especificaciones técnicas

En relación con lo expuesto anteriormente quedamos atentos a recibir respuesta a la presente solicitud.

A continuación, se relacionan los anexos requeridos.





ANEXO N° 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (Utilice papel membrete)

Medellín, ____ de _____ de 202__

Señores:

EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU

carrera 48 20-114, Edificio Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5
Medellín - Colombia

Objeto: “ _____ ”

El suscrito _____, en calidad de representante legal de _____ de acuerdo con la solicitud de propuesta comercial cuyo objeto es la “ _____ ” presento la siguiente oferta. En caso de ser aceptada nuestra oferta, me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

Declaro así mismo que:

1. Tengo facultad legal para firmar y presentar la oferta.
2. Esta oferta y el contrato que llegase a celebrarse sólo a mí me compromete, o a la sociedad que legalmente represento (en caso de persona jurídica).
3. Ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato que de ella se derive.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen la presente contratación.
5. Conozco y comprendo las obligaciones que se derivan del Acuerdo 055 de 2014 Reglamento de Contratación de la **ESU**.
6. Conozco la información general y específica y demás documentos de la contratación y acepto los requisitos en ellos contenidos.
7. Realizaré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazo señalado en las condiciones de la Invitación.
8. Yo, o la sociedad que legalmente represento (en caso de persona jurídica) no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señalada por la constitución política, por la ley 80 de 1993 y demás normas que rigen.
9. Los precios de la propuesta se mantendrán sin variación durante la vigencia de la Selección y el contrato.
10. Autorizo expresamente a la **ESU** para verificar toda la información incluida en la propuesta.
11. Ofrezco prestar el servicio indicado en el alcance del objeto, así como el cumplimiento de los requerimientos técnicos.
12. Me comprometo a ejecutar el objeto del contrato iniciando en la fecha establecida por la Empresa para la Seguridad Urbana - ESU.
13. Bajo la gravedad de juramento declaro que no me encuentro incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad y/o conflicto de interés
14. Bajo la gravedad de juramento declaro que no me encuentro reportado en el Boletín de responsables fiscales que expide la Contraloría General de la República o en caso de estarlo, tener vigente un acuerdo de pago y me encuentro al día en los pagos.

Carrera 48 # 20 - 114, Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5. Medellín - Colombia
Teléfono: (604) 444 34 48 - Info@esu.com.co - www.esu.com.co





15. Bajo la gravedad del juramento declaro que no me ha sido notificado por parte de la Cámara de Comercio de ningún recurso de reposición frente a la información contenida en el RUP.

16. Bajo la gravedad del juramento declaro no tengo conflicto de interés, ni los directivos de la sociedad que represento y el equipo de trabajo con que se ejecutarán los servicios contratados. No realizaré reclamación administrativa ni judicial por la terminación anticipada del proceso de selección debido a circunstancias objetivas.

17. En virtud del artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, expresamente acepto que la Empresa para la Seguridad Urbana - ESU me notifique todos los actos administrativos de carácter particular al correo electrónico: _____

La dirección comercial donde se pueden remitir o enviar por correo notificaciones relacionadas con esta contratación es _____. Me comprometo a informar a la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS- ESU, todo cambio de residencia o domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato que se suscriba como consecuencia de esta contratación y hasta su liquidación final.

Atentamente,

Nombre del Representante Legal _____
C. C. No. _____
Dirección de correo _____
Dirección electrónica _____
Telefax _____
Ciudad _____

(Firma del Representante Legal)





ANEXO N° 2 FORMULARIO DE PRECIOS Y CANTIDADES

(Diligenciar en hoja membrete)

Ítem	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	IVA	Valor Total
1	ADQUISICIÓN EQUIPO COMPARADOR ESPECTRAL DE VIDEO DE ALTA RESOLUCIÓN FF VSC9000	1			

Dentro del valor a ofertar, el Aliado deberá contemplar todos los gastos y costos en los que debe incurrir para la ejecución del contrato.

Valor total ofertado en letras:

Firma del Representante Legal)

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL)

XXXXXXXXXXXX (CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL)





ANEXO No. 3 - FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL.

Instrucciones de diligenciamiento:

1. Si su empresa NO cuenta con revisor fiscal diligencie (campos resaltados en color amarillo) la opción No. 1.
2. Si su empresa cuenta con revisor fiscal diligencie (campos resaltados en color amarillo) la opción No. 2.
3. Si usted es personal natural y cuente con contador, diligencie (campos resaltados en color amarillo) la opción No. 3.
4. Si usted es personal natural y no cuenta con contador, podrá adjuntar las planillas de los últimos 6 meses a la presentación de la propuesta y no tendrá que diligenciar el anexo No. 3.

En todo caso para cualquiera de las opciones deberá aportar la documentación que aparece en el pie de página según sea el certificado a expedirse.

Continúa siguiente hoja...





OPCIÓN No. 1

Ciudad y fecha,

ANEXO No. 3 - FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE XXXX CERTIFICA QUE

Yo, (nombre del **REPRESENTANTE LEGAL**¹), identificado con cédula de ciudadanía No. [REDACTED], en mi condición de Representante Legal de (nombre de la empresa o entidad) identificada con NIT [REDACTED], certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en (nombre de la ciudad), a los () días del mes de [REDACTED] 2019

FIRMA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
DOCUMENTO DE IDENTIDAD

¹ Anexa Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía





OPCIÓN No. 2

Ciudad y fecha,

ANEXO No. 3 - FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL.

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE XXXX
CERTIFICA QUE

Yo, (nombre del **REVISOR FISCAL²**), identificado con cédula de ciudadanía No. _____, y con Tarjeta Profesional No. _____. De la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de (nombre de la empresa o entidad) identificada con NIT. _____, luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en (nombre de la ciudad), a los () días del mes de _____ de 2021

FIRMA
NOMBRE DEL REVISOR FISCAL
DOCUMENTO DE IDENTIDAD

² Anexar copia: Tarjeta profesional y Certificado de la Junta Central de Contadores vigente.





ANEXO No. 4 – SUBCONTRATACIÓN DE ACTIVIDADES

Consideraciones:

- ✓ Actividad: Descripción de la(s) Actividad(es) a subcontratar.
- ✓ Empresa para subcontratar: Razón social y comercial de la empresa con la que se realizará la subcontratación.
- ✓ Generalidades del subcontratista: Nit, objeto social, domicilio de la empresa con la que se realizará la subcontratación.

1. Si su empresa va realizar subcontratación de actividades debe utilizar la opción N° 1.

OPCIÓN N° 1

Medellín, ____ de _____ de 2022.

Señores

EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS-ESU

carrera 48 20-114, Edificio Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5
Medellín

El suscrito _____, en calidad de representante legal de _____ de acuerdo con las condiciones generales de la solicitud de propuesta de la ESU, y en lo concerniente a la subcontratación, informa que:

En caso de ser adjudicado el proceso se realizará subcontratación de actividades comprendidas en el siguiente listado.

ACTIVIDAD	EMPRESA PARA SUBCONTRATAR	GENERALIDADES DEL SUBCONTRATISTA

Nombre del Representante Legal _____

Firma _____ del _____ Representante
Legal _____





2. Si su empresa no va a realizar subcontratación de actividades debe utilizar la opción N° 2

OPCIÓN N° 2

Medellín, ____ de _____ de 2022

Señores

EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS-ESU

carrera 48 20-114, Edificio Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5
Medellín

El suscrito _____, en calidad de representante legal de _____ de acuerdo con las condiciones generales de la solicitud de propuesta de la ESU, y en lo concerniente a la subcontratación, informa que:

En caso de ser adjudicado el proceso **NO** se realizará subcontratación de actividades.

Nombre del Representante Legal _____

Firma del Representante Legal _____





ANEXO No. 05 - CERTIFICACIÓN NÚMERO DE EMPLEADOS Y TIPO(S) DE RIESGO(S) EN LA ARL

Medellín, ____ de _____ de 2022.

Señores

EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS-ESU

carrera 48 20-114, Edificio Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5
Medellín - Colombia

El suscrito **(nombre del REPRESENTANTE LEGAL)**, identificado con cédula de ciudadanía No. _____, en mi condición de representante legal de **(nombre de la empresa o entidad)** identificada con NIT _____, de acuerdo a lo establecido en el numeral en el ítem **DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)**, de la solicitud de propuesta comercial, certifico:

1. Qué en la actualidad la empresa cuenta con **N°xxxx** personas vinculadas (NOTA: Indique el número de personas, independientemente de la forma de contratación).
2. Qué de acuerdo con la actividad económica desarrollada por la empresa, el(los) nivel(es) de riesgo(s) cotizado(s) a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) es(son) - marque con una **X**:

Nivel I: ☐ Nivel II: ☐ Nivel III: ☐ Nivel IV: ☐ Nivel V: ☐

Cordialmente,

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (Firma del Representante Legal)
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL)
XXXXXXXXXXXX (CÉDULA DEL REPRESENTANTE)

Este formato debe ser enviado en PDF

Carrera 48 # 20 - 114, Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5. Medellín - Colombia
Teléfono: (604) 444 34 48 - Info@esu.com.co - www.esu.com.co





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

**ANEXO No. 06 – Matriz de riesgo
(Excel adjunto)**

Carrera 48 # 20 - 114, Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5. Medellín - Colombia
Teléfono: (604) 444 34 48 - Info@esu.com.co - www.esu.com.co





Medellín, ____ de ____ de 2024

EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU

El suscrito _____, en calidad de representante legal de _____ de acuerdo con las condiciones generales de los Pliegos de Condiciones, especialmente el numeral 2. Alcance y numerales subsiguientes– cumplimiento del alcance, informo que en caso de ser adjudicada la propuesta se dará cumplimiento a las actividades establecidas dentro de dichos numerales.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (Firma)
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (NOMBRE)
XXXXXXXXXXXX (CÉDULA DE CIUDADANÍA)

Carrera 48 # 20 - 114, Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5. Medellín - Colombia
Teléfono: (604) 444 34 48 - Info@esu.com.co - www.esu.com.co





ANEXO 8 - COMPRA PUBLICA SOSTENIBLE

Medellín, ____ de _____ de 2025

Señores

EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU

Carrera 48 No. 20-114 - Edificio Centro Empresarial Ciudad del Río - torre 3 - piso 5 -
Poblado
Medellín - Colombia

El suscrito _____, en calidad de representante legal de _____ de acuerdo con las condiciones generales de los Pliegos de Condiciones, especialmente los numeral 25 **Compra publica innovadora, sostenible y socialmente responsable**, certifico que durante la ejecución del contrato me comprometo a realizar todas las acciones necesarias cuando de lugar para reducir y minimizar el impacto ambiental negativo en virtud de los servicios prestados, y aportaré las evidencias correspondientes en los informes de ejecución.

Atentamente,

(Firma del Representante Legal)
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL)
XXXXXXXXXXXX (CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

Carrera 48 # 20 - 114, Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5. Medellín - Colombia
Teléfono: (604) 444 34 48 - Info@esu.com.co - www.esu.com.co

